

DECRETO N° E- 708/ 2015 /

COLINA, 01 de Abril de 2015.

VISTOS:

Las necesidades del servicio, lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **Destinase** como Secretaria de la Dirección de Administración, y Finanzas a la funcionaria Sra. Tatiana Aravena Lara, Titular del grado 14° de la Planta de Administrativos, dependiente de la Dirección Administración y Finanzas.

2.- Dejase constancia que la presente destinación rige a contar del día 01 de Abril de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.-
DISTRIBUCIÓN
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Partes
Ley de Transparencia
Oficina de Personal
Interesado